SGDH

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 130 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 09 MAY 2022

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía pública, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 056-MDJN/A de fecha 07/03/2022, se crea oficialmente el CENTRO MUNICIPAL PSICOLÓGICO "ALLIN KAUSAY" en el distrito de Jesús Nazareno;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno reconocer a las personas e instituciones que con espíritu altruista coadyuvan con la labor edil en las diferentes actividades programadas en favor de nuestra población;

Que, es singularmente grato expresar nuestro reconocimiento público estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Psicología de la ULADECH y colaboradores que dieron la iniciativa para la creación y funcionamiento del Centro Municipal Psicológico en el distrito de Jesús Nazareno "Allin kausay";

Estando a las consideraciones expuestas y atribuciones otorgadas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expresar el **RECONOCIMIENTO PÚBLICO** a los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Psicología de la ULADECH y colaboradores que dieron la iniciativa para la creación y funcionamiento del Centro Municipal Psicológico "Allin kausay" en el distrito de Jesús Nazareno, conforme al detalle siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
CERDA QUISPE, GROVER	47756835	Estudiante
POZO PEREZ, MIRIAM ROXANA	77299395	Estudiante
QUISPE BENDEZÚ, HAYDEE VIRGINIA	45534794	Estudiante
VILA POZO, KATTY EVELIN	70154164	Estudiante
VILCAPOMA PEREZ, GREGORIO	74874024	Estudiante
CCONISLLA LAURENTE, ANITA FLOR	70100891	Colaboradora
INCA VALENZUELA, CLAUDIA	74374831	Colaboradora

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese en acto público y con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE